



**PROGRAMA ACCIONES FORMATIVAS DE ECONOMÍA VERDE, SECTOR DE LA
CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, OFICIOS Y PROFESIONES
DEL SECTOR PRODUCTIVO 2026**

**ACTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES
SELECCIÓN DOCENTE
C.P OP. AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN
(EOCB0109)**

En Alzira, el día 8 de septiembre de 2026, reunida la Comisión para la selección del/la docente del certificado "Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción" (EOCB0109) del programa arriba referenciado, con objeto de proceder al estudio y resolución de las alegaciones presentadas a la baremación del acta provisional.

Se han presentado las siguientes alegaciones:

DESESTIMADAS

*****4341**_TEROL LLOPIS, ENRIQUE:**

Solicita la admisión de la documentación que adjunta, relativa a la valoración del mérito de la experiencia profesional, dado que, según él, "por posible error informático en la subida de documentos, dichas certificaciones no se adjuntaron a la solicitud de fecha 19/08/2026.

Revisado su expediente, la Comisión de selección ha comprobado que dicha documentación relativa a los méritos de la experiencia profesional no se adjunto junto con la solicitud de participación, dentro del plazo establecido al efecto , no pudiendo ser subsanable en este momento procesal, conforme dispone la Base 6º de las reguladoras del presente proceso selectivo.

Por tanto, la Comisión de selección debe desestimar su alegación.

*****9111**_PRADES PRADES, JAVIER:**

Solicita se vuelva a evaluar la documentación que adjunta en su escrito de alegaciones, relativa a la experiencia profesional, valoraciones de competencias profesionales y resto de documentos.

Revisado su expediente, la Comisión de selección ha comprobado que respecto a la acreditación de la titulación académica exigida para poder impartir este certificado de profesionalidad aporta, en este momento procesal, dos documentos de valoración individual de la competencias profesionales, resultado del procedimiento abierto para la evaluación y acreditación de la totalidad de las unidades de competencia profesional adquirida a través de la experiencia laboral o vía no formal de formación, documentos

que vienen a acreditar la competencia profesional en unidades de competencia concretas, pero que no significan titulación académica alguna según la actual Ley de Formación Profesional 3/2022; incluso en el documento de fecha 11-06-2024 se relacionan unidades de competencia no demostrada.

De otro lado, en cuanto a la documentación justificativa de experiencia profesional aporta contratos relacionados con la enseñanza, que no vienen a justificar experiencia profesional en el sector de la fontanería y calefacción-climatización, por lo que no pueden ser tenidos en cuenta.

Por tanto, no quedando acreditado el requisito exigido en el art. 168.1 del R.D 658/2024, la Comisión de selección debe desestimar su alegación.

Una vez revisadas y resueltas todas las alegaciones, el número total de candidatos admitidos es 4, relacionándose a continuación la baremación definitiva de los méritos aportados por los aspirantes:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP. PROF.	CURSOS	VALENCIANO	OTROS IDIOMAS	PROG. EUROPEOS	TOTAL
1	ANDRÉS RODENAS, CÉSAR	***2403**	8	1	0	0	0	9,00
2	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DAVID	***2141**	3,59	1,5	0	0	0	5,09
3	TEROL LLOPIS, ENRIQUE	***4341**	0	2,1	1,3	0	0	3,40
4	GARCÍA CARACENA, M ^a DOLORES	***5667**	0	1	0	0	0	1,00

Y sin más asuntos que tratar este Tribunal, se cierra la sesión en la fecha arriba indicada.

EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

GEMA MORALES MONTALVÁ
AGENT DE DESENVOLUPAMENT LOCAL
AJUNTAMENT D'ALZIRA
10/09/2026 9:12:33 CEST

NÚRIA GÓMEZ BURGAL
Fecha: 10/09/2026 8:40:12 CEST
GESTORA ADMINISTRATIVA
AJUNTAMENT D'ALZIRA

SERGIO PIERA PÉREZ
Fecha firma: 09/09/2026 12:22:03 CEST
CAP DE SECCIÓ D'EDUCACIÓ
AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

CRISTINA ALCUDIA FOLGADO
Fecha firma: 09/09/2026 11:36:31 CEST

